

El republicanismo cívico como proyecto político: La teoría del Estado en Fermín Toro

Civic Republicanism as a political project:
Fermín Toro's Theory of the State

Rafael García Torres¹
fpolvzla@yahoo.com

RESUMEN: El cuadro general de las "ideas de los primeros venezolanos" y de los proyectos de construcción nacional, se puede apreciar desde muy distintas perspectivas: acá se ensaya una que procura sugerir, de manera directa, que el proyecto político pensado en la Venezuela que intenta construirse en el lapso que va de 1830 a 1846, responde a un republicanismo cívico cuya retórica de la libertad terminó desalojada por el *espíritu de guarnición* que la "Generación de los Héroes" de la Independencia impusieron por la fuerza de las armas y el control militar. Quedaba así plenamente constituida una mitología referida a los orígenes mismos de la nacionalidad venezolana: dado que la Patria emergió de la gesta libertadora de los héroes de la Emancipación, ellos, entonces, por derecho propio han de dirigir o, al menos, tutelar los destinos nacionales, lo contrario es desconocer su sacrificio salvífico y heroico. Es dentro de esta perspectiva que aparece la figura de Fermín Toro, cuya producción intelectual permite apreciar el tipo de republicanismo cívico que el *Patriciado Civil* venezolano tenía en mente, especialmente si se toma en cuenta que Toro es quizás el autor cuyos planteamientos configuran una filosofía política aplicada a la realidad venezolana, vista la devastadora situación dejada por la lucha independentista.

Palabras clave: Liberalismo, republicanismo, militares, Fermín Toro.

ABSTRACT: The main point of the "ideas of the first Venezuelan" and the projects of the national construction can be appreciated from different perspectives: the following one we use to tries to suggest that the political project thought in Venezuela whom is trying to construct itself in between 1830 and 1846, answers to a civic republicanism whose rhetoric over liberty finished dislodging by the "*espíritu de guarnición*" that the "Generación de los Héroes" from the Independent war had imposed by the force and military control. In this way the mythology that refers to the origins constitution of the Venezuelan nationality became completely established: given to the fact that the Country emerged from the exercise liberty by the hero's of the Emancipation, they, by the power that rest in them, are to direct or at least be the guardians of the nations destiny. It is inside this perspective the appears Fermin Toro, whom intellectual production allows us appreciate the type of civic republicanism that the Venezuelan "*Patriciado*

¹ Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.

Civil” had in mind, especially if we consider that Toro maybe the writer that who’s argument of the political philosophy applies to the Venezuelan reality, seen the devastated situation left after the independent war.

Key words: Liberalism, republicanism, military, Fermín Toro.

El punto de partida: la hipótesis de L. Vallenilla Lanz

Hacia 1919, L. Vallenilla Lanz, figura relevante de la corriente positivista venezolana de principios del siglo XX, publicó uno de los textos más centrales de lo que muy bien puede llamarse la “Historia de las ideas políticas en Venezuela”. Ese texto apareció con el sugerente título: *Cesarismo democrático: Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela* (Vallenilla Lanz, [1919] 1952). Veía la luz, así, un conjunto de ensayos que bajo la forma de artículos separados había publicado ya el autor en espacios intelectuales de alta factura, como por ejemplo, *El Cojo Ilustrado*, revista en la cual se recogía el trabajo de la élite letrada nacional orientada a pensar el país, o a incursionar en las novísimas tendencias literarias que tocaban puerto en Venezuela. *Cesarismo democrático* brinda una serie de postulados que procuran servir de guía para la comprensión histórico-política de la “constitución efectiva de Venezuela”, según el decir de Vallenilla Lanz. Su mirada abarca desde los momentos precursores de las luchas independentistas hasta lo que en el capítulo final de dicho texto se denominan “los partidos históricos”; esto es, se engloba todo el primer tercio del siglo XIX venezolano y se entra en el segundo tercio justo hasta la formación de los Partidos Liberales y Conservadores venezolanos. Ahora bien, es en este último segmento histórico-político venezolano en el cual Vallenilla Lanz ha formulado una hipótesis que no deja de ser reveladora del modo como las ideas filosófico-políticas se han articulado en nuestro país desde antaño. Según el autor, se equivoca toda comprensión de los proyectos políticos civiles venezolanos de continuar en la “[...] errónea creencia de que en Venezuela hayan existido partidos doctrinales, con opuestas tendencias, y que nuestras luchas intestinas fueran ocasionadas por cuestiones constitucionales [...]”; en verdad, alega Vallenilla, “nuestros partidos históricos, que nacieron con la guerra civil de la Independencia porque desde entonces se dividió la población urbana de Venezuela en dos bandos llamados primero *godos* y *patriotas* y que después de constituida la República se titularon godos y liberales, no profesaron doctrinas políticas definidas [...]” (Vallenilla Lanz, [1919] 1952, p. 181).

La observación de Vallenilla es acertada, aunque también señala el drama que viven los proyectos de construcción nacional propuestos luego de la Guerra Magna. Justamente en este marco, lo que en Venezuela se suele entender por liberalismo decimonónico es una compleja red de elementos y postulados que si bien adhieren rasgos típicamente liberales (*v. gr.*, el catálogo de libertades individuales, o la clara negativa a aceptar cualquier forma de intervencionismo estatal en los compromisos mercantiles pactados entre los particulares), también compendian otras características que lo colocan a gran distancia del liberalismo económico europeo nacido en el siglo XVIII y que luego, ya en el siglo XIX, terminará conceptualmente enlazado sin más con el industrialismo maquinista y el capitalismo (Montenegro, 1988, p. 30). De esta manera, “las ideas de los primeros venezolanos” –para emplear la expresión que titula uno de los trabajos del historiador E. Pino Iturrieta (2003)– se articularon bajo la modalidad de *proyecto de construcción nacional*. En íntima vinculación con el “espíritu de la época”, por tal proyecto se entendió “emancipación mental”, en contraposición a la “emancipación militar” que se estimaba ya concluida no solo por la concreta separación de la antigua provincia y la metrópoli española, sino además por el desmembramiento definitivo de la unión

grancolombina, acontecimientos todos cuyo capítulo final quedó expresado en Venezuela mediante la Constitución de 1830, que terminó de delinear el rostro propio de la nación venezolana.

Estructura doctrinal de partidos, no hubo; tampoco lineamientos teórico-políticos claramente demarcables, o que faciliten la tarea de ubicación dentro de alguna corriente general de pensamiento político. A partir de 1830 en Venezuela, la escena sobre la cual se montan los proyectos políticos queda abierta a una multiplicidad de tendencias, influencias y tipicidades estrictamente venezolanas, que tornan poco factible (aunque tal vez muy acomodaticio) el empeño de interpretar semejante escena en clave "liberal" o "conservadora". En realidad, los llamados "liberales venezolanos" tenían mucho de "conservadores", y éstos mucho de liberales. Ello es así por el modo específico como se presenta la construcción de la nación venezolana. Vale, en este sentido, el parecer de Pino Iturrieta (2003):

Quizá jamás se reflexione tanto sobre el destino de Venezuela como entonces, ni se debata con tanta entereza sobre los asuntos de la política y la economía. Florecen los periódicos con redactores solventes y polemistas de insólita calidad. Los pequeños talleres de imprenta disparan los plomos sin temor al gobierno. A su vez, el gobierno reacciona mediante un elenco de excelentes escritores. La deliberación responde a motivaciones que no se ocultan y las teorías sobre la sociedad reflejan una lectura laboriosa, en la forja de uno de los capítulos más fructíferos de nuestra vida intelectual y cívica. Capítulo realmente excepcional, si se coteja con la opacidad de campañas posteriores (p. 24).

El cuadro general de las "ideas de los primeros venezolanos" y de los proyectos de construcción nacional, se puede apreciar desde muy distintas perspectivas, según el lugar de observación asumido por quien investigue: acá se ensaya una que procura sugerir, de manera directa, que el proyecto político pensado en la Venezuela que intenta construirse en el lapso que va de 1830 a 1846, responde a un republicanismo cívico cuya retórica de la libertad terminó desalojada por el *espíritu de guarnición* que la "Generación de los Héroes" de la Independencia impuso por la fuerza de las armas y el control militar. Quedaba así plenamente constituida una mitología referida a los orígenes mismos de la nacionalidad venezolana: dado que la Patria emergió de la gesta libertadora de los héroes de la Emancipación, ellos, entonces, por derecho propio han de dirigir o, al menos, tutelar los destinos nacionales, lo contrario es desconocer su sacrificio salvífico y heroico.

Es también dentro de esta perspectiva que aparece la figura de Fermín Toro, cuya producción intelectual permite apreciar el tipo de republicanismo cívico que el *Patriciado Civil* venezolano tenía en mente, especialmente si se toma en cuenta que Toro es quizás el autor cuyos planteamientos configuran una filosofía política aplicada a la realidad venezolana que da testimonio de lo señalado por Pino Iturrieta con respecto al carácter fructífero y variopinto de la reflexión iniciada por el *Patriciado Civil* venezolano acerca del proyecto político a asumir vista la devastadora situación dejada por la lucha independentista, que en el fondo no había sido sino una larga y fratricida guerra civil (Vallenilla Lanz, [1919] 1952).

El espíritu de guarnición como mitología originaria de la nacionalidad venezolana

En primer lugar, el proyecto político que piensa la élite letrada venezolana a partir de 1830 debe encarar un problema generacional cuyo resultado será la permanente tensión entre el estamento militar y el programa civil. Esa tensión, como se verá más adelante, moldea el talante de las luchas políticas en la Venezuela del

momento, y constituye la base misma o la justificación teórica (incluso, historiográfica) del pretorianismo y del militarismo ulteriores presentes (de manera explícita o latente) en la vida republicana nacional durante el siglo XX. Véase con el detalle que permitan los límites exigidos para este trabajo. La Guerra de Independencia venezolana fue estimada por sus actores militares como la realización de una *gesta libertadora*: el sacrificio de sangre en aras de la emancipación del imperio colonial español, la liberación de las opresoras cadenas, el despertar del pueblo esclavizado, la valiente y ejemplar conducta de los héroes independentistas, son todos aspectos que bien reclaman una retribución de la Patria recién fundada. Si los héroes de la emancipación dieron sangre, la Patria habrá de permitir, hasta por derecho propio, que sean ellos quienes la dirijan. El *Resumen de historia de Venezuela* de R. M. Baralt y R. Díaz (1975), cuya publicación data de 1841, sirve (entre otros) de ejemplo textual para mostrar precisamente esta interpretación², que a la postre terminará convertida en justificación teórica de un supuesto legado libertario del cual los militares venezolanos se supondrán legítimos herederos, depositarios sin discusión y ejecutores fieles en beneficio de la Patria³. Así, dando cuenta de lo que ellos estiman más relevante entre 1797 y 1810 en las colonias españolas, se preguntan sobre las causas que impidieron “por siglos una revolución reformadora en América”; la respuesta (descriptiva, pero también interpretativa y evaluativa) refleja aquello que los historiadores desean fijar como el estado de cosas que enfrentó la gesta libertadora:

¿qué fué (sic) lo que impidió por siglos una revolución reformadora en América? La despoblación, efecto de una industria escasa y del comercio exclusivo : la falta de comunicaciones interiores que aísla las comarcas : la ignorancia que la embrutece y amolda para el yugo perpetuo : la división del pueblo en clases que diversifican las costumbres y los intereses : el hábito morboso de la servidumbre, cimentado en la ignorancia y en la superstición religiosa, auxiliares indispensables y fieles del despotismo : la cátedra del Evangelio y los confesionarios convertidos en tribunas de doctrinas serviles : los peninsulares revestidos con los primeros y más importantes cargos de la república : los americanos excluidos de ellos, no por leyes, sino por la política mezquina del gobierno (Vol. II, pp. 7-8).

Otro caso lo encontramos en la pluma de E. Blanco y su célebre *Venezuela heroica* (1982), publicada hacia 1881. José Martí, quien por la señalada fecha visitó Caracas causando un profundo efecto entre la intelectualidad de la época, ha dicho del mencionado texto que “es un viaje al Olimpo, del que se vuelve fuerte para las

² No se pretende sugerir que Baralt y Díaz en tanto historiadores hayan postulado la aludida interpretación. El *Resumen de la historia de Venezuela* es un texto que ciertamente no aparece como un “canto a la gesta libertadora”, al estilo de otros historiadores venezolanos (v. gr., E. Blanco y su *Venezuela heroica*); pero sí presenta descriptivamente lo que los autores aprecian y se empeñan en mostrar: a juicio de ellos, el acontecer de una lucha signada por la *búsqueda de la libertad*, esa lucha configura el escenario en el cual “patriotas” y “realistas” se debaten en un gran *drama* epocal. El triunfo “patriota” se convierte, así, en un proceso dramático que oscila entre la simple escaramuza donde tal o cual personaje se “inmola por la libertad y la patria” hasta el suceso magno: la agónica desventura de S. Bolívar. En este sentido, se puede dar por correcta la opinión plasmada en la “Nota biográfica” que antecede a la obra baraltiana, cuando dice: “La obra fue recibida en Venezuela con entusiasmo, lo mismo que en los pueblos americanos de origen español. Campean en ella la elegancia y sencillez de la narración, la serenidad de raciocinio y los conocimientos militares del autor cuando relata las campañas de nuestra Independencia, tan complicadas y llenas de imprevistos accidentes. No se extravía en el dédalo sangriento. El valor de nuestros jefes, su capacidad, sus conocimientos, aparecen juzgados con fría imparcialidad. En cuanto a los acontecimientos políticos, ellos están presentados con luz propia y hábilmente colocados en el marco de aquella transformación que completaba en América el desenlace del gran drama provocado por las influencias de la Revolución Francesa en los destinos del mundo contemporáneo” (Baralt y Díaz, 1975, v. I, pp. X-XI). Ese mérito, entre otros, desde luego se reconoce. Resulta mucho más interesante, sin embargo, lo que el autor muestra con su acto descriptivo, pues dibuja el cuadro mental interpretativo y evaluativo de quienes todavía hablaron con los actores de la guerra.

³ Cf. a título de ejemplo, aunque la constatación de lo afirmado por momentos se haga de manera oblicua, los textos de D. Irwin G. (1996 y 2000).

lides de la tierra, templado en altos yunques, hecho a dioses" (cit. por A. G. Orihuela, 1982, p. 8). No podía esperarse menos de parte de quien transitaba del romanticismo al modernismo (Orihuela, 1982, p. 8). ¿Qué hay en *Venezuela heroica* que logra tal impresión en el espíritu de Martí? La rapsodia a la gesta libertadora. Véase en rápido detalle. El estilo de Blanco juega dentro de una florida prosa, que va asomando justamente su interpretación histórica. Así, por ejemplo, desde su retórica conmovedora Blanco alega que Venezuela, la "cautiva de España", padecía "el pesado letargo de la esclavitud [...]. Nada le recordaba un tiempo menos desgraciado; nada le hablaba aquel lenguaje halagador de las propias y brillantes proezas, en que aprenden los pueblos en la infancia a venerar el suelo donde nacen y amar el sol que lo fecunda" (p. 17). No hay olvido donde no hay tradición: "vivir sin propia gloria equivale a vivir sin propio pan; y la mendicidad es degradante" (p. 17). Similar al "polvo fino", "el pueblo vivía pegado al suelo: no existían vendavales que lo concitasen" (p. 18). La confianza del dominador colonial era total: "Seguridad [...] que abonaba el viejo nudo de tres siglos que aseguraba al cuello de la víctima el estrecho dogal del cautiverio" (p. 18). Por fin, "la fuerza se anima. La revolución estalla, *et mortui resurgent*" (p. 19). Ahora es el gran grito, "más poderoso aún que los rugidos de la tempestad" (p. 19); una "palabra mágica" recorre el continente americano. La revolución, fundada sobre el grito y la secreta palabra, retumba como la sacudida de la naturaleza. El historiador muestra entonces que el movimiento independentista *obedeció a* furores libertarios:

Al grito de libertad que el viento lleva del uno al otro extremo de Venezuela, con la eléctrica vibración de un toque de rebato, todo se conmueve y palpita; la naturaleza misma padece estremecimientos espantosos; los ríos se desbordan e invaden las llanuras; ruge el jaguar en la caverna; los espíritus se inflaman como el contacto de una llama invisible; y aquel pueblo incipiente, tímido, medroso, nutrido con el funesto pan de las preocupaciones, sin ideal soñado, sin anales, sin ejemplos; tan esclavo de la ignorancia como de su inmutable soberano; rebaño más que pueblo; ciego instrumento de aquel que lo dirige, cuerpo sin alma, sombra palpable, haz de paja seco al fuego del despotismo colonial sobre el cual dormía tranquilo, como en lecho de plumas, el león de Castilla; aquel pueblo de parias, transformóse (*sic*) en un día en un pueblo de héroes: Una sola aspiración lo convirtió en gigante: la libertad (p. 19-20).

Si la gesta libertadora representa el sacrificio transformador, los actores que participaron en ella estimaron que a su generación, la Patria creada les había de recompensar: si no con la dirección explícita desde la más alta magistratura nacional, sí a la sombra de un régimen tutelar creado *ad hoc*. Los guardianes de la libertad conquistada serán las figuras centrales de la llamada "Generación de los Héroes"⁴, su *espíritu de guarnición* se mantendrá omnipresente en la preservación de lo que tal generación *dice* que ha conquistado y que *debe* proteger. Frente a ella, no obstante, se levanta la denominada "Generación de 1830" (Grases, 1981; Rodríguez Iturbe, 1996), contraparte integrada por el "Patriciado Civil" venezolano, sector social netamente civil, muy heterogéneo, conformado por el conjunto de propietarios, hacendados, comerciantes y "notables" (hombres de buena conducta y reputación) (Irwin, 2000, p. 19; Pino Iturrieta, 2003), cuyo interés republicano prefiguraba un proyecto de construcción nacional de cuño civil, aunque la sombra del "Hombre Fuerte" proyectada sobre el territorio nacional por el general José Antonio Páez y protectora de lo que él mismo definiera con el calificativo de "patriotismo ilustrado" (cf. Plaza, 2002, p. 73).

La historiadora E. Plaza (2002) ha sintetizado de manera concisa el programa

⁴ Se toma la expresión de G. Morón (1971), sin que ello implique compromiso interpretativo por quien escribe este trabajo. No cabe duda de que la figura más prominente, el caudillo nacional bajo cuya sombra está amparada la república constituida en 1830, es J. A. Páez.

político general del proyecto republicano que emerge como alternativa reconstructiva nacional, como *espíritu civil* frente al de guarnición:

Se quería un estado ubicado en el territorio de la antigua Capitanía General de Venezuela, con un orden público estable y permanente, expresado en el texto constitucional; con una ciudadanía entendida en tanto individuos políticamente responsables, garantes de su propio orden y económicamente autosuficientes capaces de contribuir con el pago de sus impuestos al sostenimiento del Estado; libres e iguales ante la ley y sometidos al imperio del derecho. Una sociedad con instituciones nuevas, con libertad de cultos, libertad económica y con un conjunto de valores éticos seculares transmitidos a través de una educación pública y secular y no, como lo había concebido el Libertador, a través de un poder moral. Con un gobierno republicano, popular, representativo, responsable y alternativo, para el cual el arte de gobernar debía ser entendido como el acto de legislar. El resultado de todo ello sería el progreso y la civilización (p. 73).

Hay todavía otro rasgo que completa el programa político general del republicanismo cívico venezolano concebido por el aludido *Patriciado Civil*: la implementación del *modelo liberal* en el modo de conducir las relaciones civiles-militares dentro de aquel recién estrenado orden político. Para decirlo en los términos de Irwin (1996):

[Un modelo basado] en la existencia de élites bien diferenciadas con responsabilidades propias; los militares en este modelo, voluntariamente, acatan su posición de subordinación frente a las autoridades civiles, reservándose la función de consejeros en materia de seguridad nacional aun cuando las decisiones en dicho campo sean en última instancia competencia de los civiles. La idea básica del modelo liberal es despolitizar en la medida de lo posible al aparato militar, adoctrinando el cuerpo de oficiales con valores y principios de obediencia ante las autoridades civiles, pero respetando las características propias del sector militar, tales como su *Esprit de Corps*, honor, destrezas militares y sobre todo su neutralidad política (p. 10).

Semejante "idea política" de Venezuela exigió de sus proponentes una doble toma de consciencia: claridad en los fines y aceptación "de la enorme distancia que mediaba entre esa idea y la realidad que tenían por delante" (Plaza, 2002, p. 73). El fracaso de institucionalizar el país trajo asimismo una doble consecuencia: por un lado, la imposibilidad de imponer el "modelo de control civil, de carácter liberal, sobre el aparato militar" (Irwin, 1996, p. 11); y por otro lado, "se estructura un modelo peculiar de relaciones civiles-militares donde una élite particular, los caudillos, son los que ejercen el poder político y a un tiempo controlan el aparato militar" (Irwin, 1996, p. 11). He ahí el origen mismo de la profunda tensión entre el *espíritu de guarnición* y el *espíritu civil* que se cierra sobre Venezuela a partir de 1830; que cierra su primer ciclo con lo que en la historia política venezolana se conoce con el nombre de "fusilamiento del Congreso" nacional el 24 de enero de 1848; que abrió el oscuro período presidencial del general José Tadeo Monagas, junto con su hermano el general José Gregorio Monagas⁵; y que quedó constituida definitivamente como la *mitología*

⁵ Con respecto al "Monagato", conviene citar la certera evaluación de A. Moreno Molina (2004): "Con la llegada de José Tadeo Monagas [primero de marzo de 1847] se rompe el equilibrio de controles de los poderes públicos; desaparece la figura del moderador, para dar paso a un sistema presidencialista que absolutiza dos de los defectos anteriores: el exclusivismo y la falta de alternativa en el poder. José Tadeo, y luego José Gregorio Monagas, logran gobernar autónomamente frente a los partidos políticos, los grupos o las individualidades que habían disfrutado de significación política en los años posteriores a 1830. La reacción ante la nueva situación no se hizo esperar. Aparecen una serie de alzamientos, entre los que participa el mismo general Páez. La prensa, que había disfrutado de plenas libertades quiebra lanzas contra el gobierno. El Congreso, dominado por los 'conservadores', planifica la destitución del mandatario, y el 24 de enero de 1848 ocurre lo que se denominó el 'asalto al Congreso'." (p. 5-6).

originaria de la nacionalidad venezolana, justificadora del pretorianismo y del militarismo que arropa la era republicana contemporánea en Venezuela.

Fermín Toro: la propuesta olvidada

El problema del orden político sobre el cual gira la reflexión de Fermín Toro, se ramifica en varias direcciones. Sin embargo, la cuestión de fondo sobre la cual se debate Toro es el grave asunto que aqueja a la recién estrenada nación: la oscilación entre el constitucionalismo y la autocracia, por un lado, y la generación de un orden político fundado con miras a la justicia social y bien común basado en principios económicos tendentes a esa finalidad *social*, por el otro lado. No se sugiere con lo dicho que Toro haya dado con la problemática como si ella estuviera oculta y solo él la viera, en Venezuela semejante cuestión asume el rostro de una situación dilemática, que muy bien ha sintetizado A. Oropeza (1981), y que ha mostrado, sea indicado de paso, que la realidad política venezolana se ha movido, desde sus mismos inicios nacionales, entre dos polos:

la división en Estado constitucional y Estado autoritario por lo que respecta a la forma de la institución, responde a un concepto preciso, a una vivencia claramente definida, a una realidad política que abarca cada uno de los momentos o períodos de la historia venezolana. No se trata, pues, de formas de gobierno o regímenes políticos que puedan ser monárquicos o republicanos parlamentarios o no. No se atiende en la división propuesta a los modos o maneras como se ejerce el poder público con predominio del jefe del Estado o de asambleas deliberantes, sino al título o credencial que exhiben los agentes del poder para el ejercicio de sus funciones y para reclamar la obediencia de los ciudadanos. En ese sentido, o los gobernantes existen y actúan de acuerdo con una ley suprema ordinariamente contenida en un documento escrito que se llama Constitución, y, por consiguiente, el Estado es constitucional y democrático, o, por lo contrario, el poder público se ejerce por quienes no invocando ninguna ley previa libremente consentida por el pueblo, imponen un orden y una subordinación social construidos sobre el fundamento de una voluntad personalista y despótica. Es el Estado autoritario, que abarca los más largos períodos de la historia venezolana y que postula como su nombre lo indica el absolutismo, el caudillismo, la autocracia (p. 16)⁶.

En el caso de Toro, se añade, como se señaló arriba, otro elemento: la percepción de que la activación económica de la novel nación no podía ser puesta a un lado. Ahora bien, la sensibilidad social del autor, que destaca en textos como *Europa y América, Reflexiones sobre la ley de 10 de abril de 1834*, y vivamente en su novela *Los mártires*, lo hizo distanciarse del principio de la libre empresa y del *laissez faire*. Toro pide la tutela del Estado en materia económica, no sea que termine el *factor humano y social* convertido en mero guarismo dentro del modelo economicista; de no ser así se estaría auspiciando un nuevo orden de esclavitud: el *feudalismo industrial*⁷ (EA, 54). Razones morales fundan la percepción de Toro, vistas por él las consecuencias del desbocado capitalismo decimonónico:

⁶ Cf. además Casal H., J. M. (1999). Casal cita también el referido texto de Oropeza.

⁷ Lo dicho se encuentra en el texto *Europa y América* (en lo sucesivo EA). Se empleará la edición publicada en el tomo 1 de *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*, Congreso de la República, (1983). Todas las referencias a ese ensayo de Toro se harán utilizando la siguiente sintaxis: EA, [número de página en arábigo]. En la sección final, "Referencias", aparece identificado mediante la entrada general del tomo dedicado a Toro en esa Colección.

La segunda clase de los defensores de la usura la forman los partidarios de la escuela económica cuyo axioma único para los poderes públicos es *laissez-faire*. No diré que este principio carezca de verdad y que no sea como todas las verdades generales, fundamental. Yo no invoco a la autoridad para intervenir a cada paso en la industria, pero niego que en materia de contratos, en materia de protección a los intereses patrios, sus funciones se reduzcan a sancionar cuanto invente o instituya el interés privado, como si fuese una fuerza ciega y fatal aplicable indistintamente a la conservación o a la rutina de la sociedad (RL10A, 112-113)⁸.

Las palabras citadas son dichas en el contexto de la reflexión de Toro sobre las muy perniciosas consecuencias del imperio de la célebre Ley de Contratos de abril de 1834, símbolo legal del más adelantado instrumento liberal tenido entonces, pero también del más feroz canibalismo económico conocido en el momento. La preocupación intelectual de Toro (que resalta en los tres textos mencionados atrás), apunta – para decirlo en los términos de T. E. Carrillo Batalla (1998) – a la “injusta distribución del ingreso y la riqueza” (p. 147), y los países industrializados capitalistas (como la Inglaterra observada por Toro) dan muestras de que más le vale al intelectual venezolano estar atento. Véase otra apreciación, ahora tomada de *Europa y América*:

¿Créese que un Príncipe en Rusia, un bajá en Turquía, es más influyente, más poderoso, más tiránico que en Inglaterra un lord con un millón de rentas al año o un fabricante de Manchester que, con sus salarios, a su capricho, alarga o acorta la vida a doscientas o trescientas familias? No; en un caso las formas nos espantan; su rudeza, su injusticia se nos presentan con formidable aspecto; pero en el mismo exceso está el remedio; la fuerza que oprime ciegamente encuentra muchas veces la fuerza que resiste tenazmente; el príncipe tiene a la vista siempre los desiertos de Liberia, y el bajá, el cordón de seda; hay resistencias, hay alternativas, hay azares, no es la puerta del infierno donde se deja la esperanza; hay, en fin, temores comunes, y basta; no hay esa cisión profunda que separa con un abismo al hombre del hombre (EA, 53).

Frente a esta clara, para Toro, realidad una empresa social justa se ha de emplazar en lo que él mismo denomina con las nociones de “igualdad evangélica”, de un lado, y, del otro lado, la de “armonía de las clases sociales”. Ambas nociones se interconectan y dan lugar a una visión en la que lo social y lo político adquieren plena dimensión por colocarse sobre una eticidad, por lo demás, de profunda base religiosa y cristiana:

La filosofía, la verdadera filosofía, que realza la humanidad, le revela un principio eterno, una naturaleza incorruptible, una senda de perfectibilidad y progreso, un destino de amor y santidad, ¿dónde nació? En el seno de la religión. La libertad, esa condición necesaria del mérito y la virtud, ese principio generador de todo sentimiento puro, noble, enérgico, generoso, ¿dónde se desarrollo? En el cristianismo. La igualdad, esa base justa de la sociedad humana, ese testimonio interno, irresistible, universal del derecho de todos los hombres a igual participación de los bienes de la vida, de los dones de la Providencia, ¿dónde se proclamó? En el Evangelio. [...] La religión cristiana es la que ha revelado el sentido de las palabras humanidad, libertad e igualdad. La religión del pobre, la religión democrática, fue la que enseñó que la fuerza material nada puede sobre la verdad, sobre

⁸ El texto citado corresponde a *Reflexiones sobre la Ley de 10 de abril de 1834* (en lo sucesivo RL10A). Igualmente, se emplea la edición publicada en el tomo 1 de *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*, ya identificada en la nota anterior y plenamente reseñada en las “Referencias bibliográficas”. Se utilizará la siguiente sintaxis: RL10A, [número de página en arábigo].

la convicción, sobre el derecho; que el extranjero es nuestro hermano, el enemigo nuestro hermano, el superior nuestro igual, y que el esclavo, el esclavo que se postra trémulo a nuestros pies, ¡es también nuestro igual! (EA, 64-65, 67).

Es claro que esto ubica las cosas en un lugar muy exacto, por cierto alejado de todo socialismo utópico o científico o como guste llamarse a la hora presente y de las categorizaciones en general. La prueba fundamental es el parecer del autor sobre la gran revolución paradigma de las restantes: la Revolución Francesa. Su injusticia fue tal, que no quede sino reprobarla. Mírese brevemente el recurso analógico, en tanto recurso retórico-argumentativo, unido a la ironía, como fuerza ilocucionaria del discurso, para sentar su parecer:

En las llanuras de la Mesopotamia hay lugares en que el terreno está cubierto de una yerba que los árabes llaman *khraffour*. Cómenla con avidez los camellos; pero tiene la propiedad de embriagarlos hasta el punto de volverlos locos, y entonces, desbandándose y corriendo por todas partes, se hacen temibles porque atacan cuanto encuentran. Podía decirse que a los franceses con la palabra libertad sucede lo que a los camellos con el *khraffour* (EA, 42).

¿Qué fue la gran revolución? Escándalo. Para Toro: la sustitución del “despotismo de la nobleza” por el “despotismo de la plebe”, “el de la milicia suceder al de la plebe”. Es el poder opresor de la monarquía absoluta cayendo “bajo el hacha” de una “frenética democracia”. El principio justificador fue el de la libertad que “hizo guerra a la virtud, a la verdad, al honor”, que “holló la tradición” y “proscribió la justicia”. Justo sobre esa base “se levantaron cadalsos a la inocencia, solios al vicio, altares a la prostitución; y por primera vez en el mundo la iniquidad, remedando impíamente la justicia, tuvo códigos y tribunales”. Si ya este resultado es objetable, para Toro, no es lo peor, sino la consecuencia final: el estado de “anarquía” (= caos político) y lo que a ella le sobrevino, “el despotismo militar” que “alzó la cabeza” y que encontró cauce para establecer su poder personalista. Por ello, los cantos de Lamartine al glorioso destino francés son “delirio de poeta” (todas las expresiones entre comillas de EA, 43-46). En fin,

[...] en vano quiere confundirse con un movimiento de libertad, con un triunfo de la justicia y la razón, el choque y conflicto entre elementos opuestos acumulados por la sucesión de las edades, la acción y reacción entre fuerzas contrarias que aspiran a aniquilarse mutuamente. El primero es regenerador, y el único ejemplo lo ha dado América; el segundo es destructivo, como en Francia (EA, 43).

La República ideal de Toro, parece que puede verse, en tanto cuerpo político *unitario* y *armónico* (Tosta, 1958, 1954, 1950), se sostiene sobre la base de una eticidad que daría sentido a la moralidad de las costumbres, que fungiría como pauta de regulación en la cual toda sanción moral quedaría enmarcada. La dimensión de lo político estaría supeditada a una normatividad ética de fondo. Siguiendo la lectura hecha por Carrillo Batalla (1998, p. 75-76), se observa que para Toro solo mediante “la elevación del nivel ético de la población” se podrá superar, por ejemplo, el manejo doloso de las finanzas públicas o la distribución injusta de la riqueza nacional, o la discrecionalidad del Gran Jefe para repartir los cargos públicos según la voluntad política que dirige su propia causa. El material empírico de estas alusiones lo había recogido Toro del *Monagato*. De ahí su insistencia en esa normatividad ética de fondo como base de lo político: la sanción moral adquiriría más fuerza que la propia sanción legal o físico-material. La apreciación de Carrillo Batalla (1998) al respecto se orienta bien:

Toro cree poco en la sanción material física. En este aspecto difiere de los filósofos del derecho penal, que consideran es la sanción lo que evita en el futuro se repitan hechos delictivos. Y por tanto el derecho penal hace mucho énfasis en la sanción como un dispositivo de la defensa de la sociedad. Toro, en cambio, no cree en ello como un factor eficiente y considera que lo que debe es evitarse por la conducta de la sociedad, del pueblo y por el futuro, para así evitar que se puedan cometer esos hechos. Al hacer énfasis en que uno de los puntos fundamentales de la Constitución, tiene que ser la moralidad de las costumbres, con ello lo que está afirmando es precisamente que hay que tomar medidas para que la moralidad general de la sociedad y la moral administrativa florezca en el país, se robustezca, y levanta un muro de contención frente a esos arrebatos en contra de la cosa pública (p. 76).

El planteamiento de Toro es mucho más complejo y amerita un espacio mayor de lo que estas líneas solo pueden ofrecer de modo indicativo; sin embargo, con lo poco que se ha esbozado acá es fácil entrever que más que héroes la República pensada por Toro requiere de ciudadanos: *miembros*, individuos *libres, autónomos y evangélicamente iguales*. Esta es una propuesta *olvidada*. ¿Hay acaso algún *topos* en el que semejante República sea posible? “La conservación de las formas republicanas es la gran misión de América” (EA, 94).

Referencias

- BARALT, R. M. y DIAZ, R. 1975. *Resumen de historia de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.
- BLANCO, E. 1982. *Venezuela heroica*. Caracas, CADAPE.
- CARRILLO BATALLA, T. E. 1998. *Historia del pensamiento económico de Fermín Toro*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- CASAL H., J. M. 1999. *Informe sobre el constitucionalismo venezolano*. Disponible en: <http://www.cajpe.org.pe/jcasal.htm>, acceso en: 23/06/2005.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 1983. *Pensamiento político venezolano del siglo XIX: La doctrina conservadora: Fermín Toro*. Caracas, Autor.
- GRASES, P. 1981. *Obras: Instituciones y nombres del siglo XIX*. (t. VI). Caracas, s. e.
- IRWIN G., D. 1996. *Relaciones civiles-militares en Venezuela: 1830-1910: Una visión general*. Caracas, s. e.
- IRWIN G., D. 2000. *Relaciones civiles-militares en el siglo XX*. Caracas, El Centauro.
- MONTENEGRO, W. 1988. *Introducción a las doctrinas político-económicas* (5ta, reimpr. de la 3ra. ed.). México, F. C. E.
- MORENO MOLINA, A. 2004. *Entre la pobreza y el desorden: El funcionamiento del gobierno en la presidencia de José Gregorio Monagas*. Caracas, UCAB.
- MORÓN, G. 1971. *Historia de Venezuela: La nacionalidad* (t. V). Caracas, Británica.
- ORIHUELA, A. G. 1982. Pórtico. In: E. BLANCO, *Venezuela heroica*. Caracas, CADAPE, p. 7-10.
- OROPEZA, A. 1981. *La nueva Constitución venezolana*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- PINO ITURRIETA, E. 2003. *Las ideas de los primeros venezolanos*. Caracas, UCAB.
- PLAZA, E. 2002. El ‘patriotismo ilustrado’, o la organización de los poderes públicos en Venezuela, 1830-1847. *Politeia*, 29:63-82.
- RODRÍGUEZ ITURBE, J. 1996. El ciudadano diputado Fermín Toro. In: CONGRESO DE LA REPÚBLICA, *Edición homenaje a la memoria de Fermín Toro: Símbolo y ejemplo del Diputado de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Cámara de Diputados, p. 135-213.
- TOSTA, V. 1950. *Exégesis del pensamiento social de Don Fermín Toro*. Caracas, Ávila Gráfica.
- TOSTA, V. 1954. Fermín Toro. *Fermín Toro*. Caracas, Tip. Americana. (Selección, estudio y notas de V. Tosta, pp. IX-XLVI).
- TOSTA, V. 1958. *Fermín Toro: Político y sociólogo de la armonía*. Caracas-Madrid, Imprenta Juan Bravo.
- VALLENILLA LANZ, L. [1919] 1952. *Cesarismo democrático: Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*. 3ra. ed. Caracas, Tip. Garrido.